

letín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en las oficinas todos los días laborables, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

León, 24 de septiembre de 1960.—El Gobernador Civil-Presidente.—3.333.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de los corrientes, número 220, se publica edicto de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1959 «Alcantarillado en Cilleron», municipio de Vivero, con un presupuesto a realizar por el sistema de contrata de 210.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos y presupuesto estarán de manifiesto en la oficina administrativa de la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y la presentación de pliegos optando a la subasta tendrá lugar durante el transcurso de los referidos veintidós días hábiles en la oficina de dicha Secretaría, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de plicas se realizará en el Gobierno Civil a la una de la tarde del siguiente día hábil.

Para tomar parte en esta subasta se requiere formalizar en la Caja General de Depósitos una fianza o garantía provisional igual al 3 por 100 del importe del presupuesto de la obra de que se trata que con la elevación a definitiva de la adjudicación provisional será del 5 por 100 del mismo, con deducción de la baja ofrecida, y cumplir las demás condiciones reseñadas al efecto en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final del edicto de subasta del repetido «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugo, 26 de septiembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, P. A., el Vicepresidente, Luis Amiefige Aguiar.—3.336.

\* \* \*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan a la «Empresa Constructora Ibero Americana, S. A.»*

Por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1960 han sido adjudicadas definitivamente las obras de acondicionamiento del trozo segundo de la C. N. 430 de Badajoz a Valencia por Almansa, tramo comprendido entre la C. L. 421 y la Presa, de García de Sola, Plan Badajoz, provincia de Badajoz, a la «Empresa Constructora Ibero Americana, S. A.» por la cantidad líquida de 64.983.200 pesetas.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de agencias de transporte.*

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las agencias de transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes agencias de transporte:

A. T. 644. Una agencia de transportes establecida en Barbate de Franco (Cádiz), calle Queipo de Llano, número 78, con sucursales en Sevilla, calle Torneo, número 43, y Chiclana (Ca-

diz), calle Marqués de los Castillejos, número 4, de don Antonio Utrera Iglesia, a favor de la Sociedad «Transportes Utrera Cid, Sociedad Limitada».

A. T. 743.—«Transportes Mary», establecida en Valencia, calle Gran Vía de Ramón y Cajal, número 2, con sucursales en Onteniente (Valencia), Ubeda (Jaén) y Córdoba, de don Vicente Caballero Cepero, a favor de doña María Martínez Busto.

A. T. 763.—«Agencia de Transportes Ferrus», establecida en Valencia, calle del Buen Orden, número 1, de don Angel Mestre Sastre, a favor de don José Ferrus Ricoife.

A. T. 837.—«Agencia de Transportes F. Fuster», establecida en Alicante, calle de Tucumán, número 6, de don Carlos Baño Antón, a favor de don Felipe Fuster Santamaría.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de agencias de transporte.*

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las agencias de transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes agencias de transporte:

A. T. 88.—«Transportes A. Pérez», establecida en Mieres (Oviedo), calle de Onésimo Redondo, número 84, de doña María Teresa Bazús Tena, a favor de don Antonio Pérez Benito.

A. T. 183.—«Transportes y Distribución, S. A.», establecida en Zaragoza, avenida del Generalísimo Franco, número 134, con sucursales en San Sebastián, calle Nueva, número 1; Huesca, calle Coso Bajo, número 37, y locales auxiliares y almacén en calle Lanuza, números 13 y 17, y calle Padre Huesca, número 65, de esta localidad, de don José Lastao Fernando, a favor de la citada Empresa.

A. T. 318.—«Transportes y Distribución, S. A.», establecida en Barcelona, calle de Castillejos, número 265, bajo, con sucursales en Lérida, calle de los Condes de Urgel, 14; Tárrega, calle Ardébol, 19, y Mollerusa, calle Arbeca, sin número, de don Antonio Victor Bachiller Ochaita, a favor de la mencionada Empresa.

A. T. 585.—«Transportes Extremeños», establecida en Sevilla, calle del Arenal, número 3, sin sucursales, de don José Campana Rodríguez, a favor de don José González Vázquez.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de agencias de transporte*

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las agencias de transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes agencias de transporte:

Una agencia de transportes establecida en Puerto de Pollensa, calle de Saralegui, número 28, con sucursal en Palma de Mallorca, calle Cordeiría, número 5, de cuya agencia es titular don Jaime Bauza Cifré, con título A. T. 848.

Una agencia de transportes denominada «Bordayo Reyes y Compañías», establecida en Málaga, calle de Córdoba, número 6, sin sucursales, de cuya agencia es titular la misma Empresa, con título A. T. 398.

Una agencia de transportes denominada «Hijo de Bartolomé de Mérida», establecida en Málaga, calle Strachan, número 1, sin sucursales, de cuya Agencia es titular don Juan de Mérida Nicolich, con título A. T. 899.

Una sucursal en Bilbao, calle de José María Escruza, número 19, de la agencia de transportes denominada «Transportes Rubio», establecida en Barcelona, de la que es titular don José María Rubio Arceñiega, con el título A. T. 338.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.